

## CONCEJO MUNICIPAL DE CABILDO

### ACTA SESION ORDINARIA N° 115

*En Cabildo, siendo las 09.45 horas del día miércoles 04 de Septiembre del año 2019, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo y se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Don Patricio Aliaga Díaz y la asistencia de los señores Concejales Ignacio Miranda, Cecilia Vera Miranda, Mario Alvarado Osorio, Teresa Pinilla Delgado, Liliana Romero y Alexis Sánchez Baeza.*

*Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal.-*

### ASISTENCIA DIRECTIVOS

|                              |                                |
|------------------------------|--------------------------------|
| <i>1.- Francisco Ahumada</i> | <i>Administrador Municipal</i> |
| <i>2.- David Donoso</i>      | <i>Abogado Municipal</i>       |
| <i>3.- Mario Leiva</i>       | <i>D.E.M (s)</i>               |
| <i>4.- Priscila Morales</i>  | <i>Directora de Control</i>    |
| <i>5.- Milton de la Paz</i>  | <i>Profesional DESAM</i>       |

### TABLA:

- 1.- Audiencias Públicas*
- 2.- Aprobación Actas anteriores (N° 111 y 112)*
- 3.- Correspondencia*
- 4.- Cuenta del Alcalde*
- 5.- Asuntos Nuevos*
  - a).- Proyecto de Modificación Presupuestaria de Salud.*
  - b).- Varios*
- 6.- Incidentes de Concejales*

### DESARROLLO

*Alcalde da apertura a la Sesión señalando:*

*En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna.*



**Alcalde** solicita la autorización del Concejo para agregar los siguientes temas a la Tabla, Concejo accede en forma unánime y sin objeción:

- 1.- Proyecto de acuerdo para Otorgamiento de Patentes de alcoholes a contribuyentes Restorán Caballo de Piedra Ltda. y Supermercado Abarrotes Económicos Ltda. .-
- 2.- Proyecto de Rectificación Acuerdo Sesión 114.

1.- Audiencias Públicas:

Se autoriza una Audiencia para María Zapata de la Agrupación de y para la Discapacidad en el próximo Concejo.

1.1. Intervención de Gremio Asistentes de la Educación:

**Alcalde** solicita la presencia de Director(S) Don Mario Leiva y explica que es conveniente que él esté presente porque la mayoría de los planteamientos de la agrupación gremial son al Departamento de Educación.

**Alcalde** da la palabra al Sr. Juan Aguilera Presidente del Gremio de los Asistentes de la Educación de Cabildo, quien se presenta, también al segundo Directorio comunal y representantes de la Federación a nivel Nacional de la entidad gremial.

**Presidente Comunal** se refiere principalmente a la falta de comunicación entre las partes. Informan de una carta enviada a Educación, la que se entrega en el Acto, a la cual a fecha no se ha dado respuesta.

**Alcalde** da lectura a la Carta y Presidente detalla cada uno de los puntos:

“ Por intermedio de la presente, la Asociación de Funcionarios N° 2 Asistente de Educación Municipalizada, AFAEC, Asociación de Funcionarios No Docentes de la Ilustre Municipalidad de Cabildo, junto a la Federación Nacional de Asociaciones de Asistentes de la Educación Pública, AEFEN. Venimos a solicitar a usted, una audiencia con el Consejo Municipal, con la finalidad de exponer los siguientes temas:

- Que se respete la ley 21.109 “ESTABLECE UN ESTATUTO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION PUBLICA” en sus articulados que fueron ya implementados a partir del 1° de enero en aquellos Asistentes de Educación no traspasados.



- Solicitamos carga horaria de 44 horas para todos los Asistentes de La educación.
- No recuperación de las Vacaciones, a la fecha están trabajando horas demás los asistentes y no los docentes.
- Asignación de título asistente (está definida en escala de remuneraciones publicada en la página del municipio ley de transparencia).
- Categorización de las funciones: profesionales, administrativos, auxiliares y técnico.
- Pago Bono compensatorio rentas mínimas (Ley 21109 art.44).
- Reunión mensual Con los directorios de ambas asociaciones y el jefe DAEM.
- El empleador deberá proporcionar a los asistentes de la educación una infraestructura adecuada para ejercer el derecho a colación, incluyendo entre las instalaciones, servicios higiénicos. (Ley 21109 Art. 40).
- Se solicita un diario mural en cada colegio donde se dé a conocer información tanto del gremio como AEFEN, para los asistentes.
- Ver la situación de los asistentes (reemplazo) cuando falta un profesor o esta con licencia, queda solo en la sala, que a la fecha sigue pasando.
- La realización de función pedagógica de asistente de educación.
- La implementación de cociente técnico en el caso de auxiliares de servicio e Inspectores de patio.
- Días Administrativos, establecidos por ley.
- Evaluaciones y bitácoras para los asistentes la ley no lo contempla.
- Deposito del dinero al gremio AFAEC (día de reflexión del año pasado),y que a la fecha no se ha realizado dicho pago.
- Día de asistente y reflexión este año.
- Gastos de dinero en movilización al asistir a cursos o capacitaciones.
- Que las licenciaturas de los octavos sean en horarios de clases no después de la jornada de trabajo.
- Las licenciaturas solo debieran ser octavos y no kínder y pre kínder ya que continúan en el mismo colegio.
- Puntos varios.

Solicitamos establecer protocolos de acuerdos, con firmas de cada presidente de los gremios y que, al momento de ser implementadas las medidas antes expuestas, sean comunicadas por escrito a cada director(a) de los colegios y liceos. ”



*Director D.E.M. (s) aclara los conceptos de sueldos líquidos y brutos. También señala que hay que tener presente la cantidad de horas, a veces son menores de 44 horas. En la comuna siempre se ha pagado más de los mínimos por Ley.*

*Interviene el Dirigente Nacional para promover el aumento de la Jornada laboral a 44 horas. Le llama la atención el caso de la comuna. Hay que cuidar el patrimonio personal, esta situación, lo obliga a buscar otro trabajo.*

*Director D.E.M (s) da a conocer que son casos de realidades distintas por la cantidad de matrícula.*

*Sr. Aguilera plantea que no le parece que se diga que no hay recursos, porque se conoce que se pagan incentivos a los profesores.*

*D.E.M (s) señala que esta decisión está radicada en los Colegios.*

*Funcionaria presente alude a contratos de nuevo personal, y se señala que no hay recursos para incrementar sueldos.*

*Dirigente alude a que se tomen en cuenta como trabajadores, se refiere a los nuevos contratos de Psicólogos y Asistentes sociales.*

*Alcalde refiere al fenómeno de distribución de recursos que afecta a los alumnos, cuando se pagan incentivos a los funcionarios.*

*Concejal Romero, si los directores no les dan la prioridad, muchas veces no nos enteramos de los problemas, felicita la iniciativa de concurrir a Concejo.*

*Dirigentes Nacionales manifiestan que se sienten discriminados por los Docentes. Solicitan respeto para los representados. El tema pasa por atender sus demandas y ser tomados en cuenta en una Mesa de trabajo.*

*Alcalde toma la palabra para señalar que entiende el tema y ha tratado de evitar la discriminación. Es real.*

*Concejal Sánchez, refiere que se han hecho reuniones, en un caso anterior, se propuso en el caso de la Escuela Bicentenario un acompañamiento. Propone que se aborden los casos particulares, es importante la voluntad, es partidario de analizar en conjunto las soluciones.*

*Concejal Vera, propone que los dirigentes estén presentes en las reuniones de los Directores.*



*Dirigente Nacional alude a la falta de horas y el bajo sueldo de los Asistentes de la educación en Cabildo. Y hace un llamado al uso correcto del nombre y la lucha por el cambio, avance y reconocimiento en el tema a la labor de los Asistentes de la Educación. ¡Avanzar a un sueldo digno!.Reitera la mesa de trabajo y una fecha de inicio el trabajo.*

***Concejal Alvarado**, felicita en primer lugar por la lucha efectuada. Suscribe plenamente lo planteado por los gremios y reclama del D.E.M la falta de respuesta de la carta. El dialogo es el camino.*

*Director DEM(s) acoge la moción de funcionamiento y actualización de los protocolos de trabajo.*

***Concejal Romero**, concuerda que hay que ser muy serio en estos temas, hay que tener prioridad en estos temas y tener un dialogo con los Directores.*

***Alcalde** hace una reflexión, para ser justos sobre la jornada parcial, que es optativa del trabajador, pero se prioriza por la necesidad del trabajo. Esta también la eventual baja de matrícula. Pasa también con los Docentes.*

*Dirigente Nacional, resalta que la educación no mejorará si no se mejoran las condiciones laborales del personal, es impensado tener trabajadores a medio tiempo. Señalan que como gremio han adherido a la Des-municipalización, es muy complejo tener tres patrones o jefes. (Sostenedor, Director de Escuela, D.E.M, Concejo, etc.)Reitera una mesa de trabajo urgente y periódica.*

***Concejal Alvarado**, consulta si como Gremio se acercan a conversar con los Directores?*

***Concejal Pinilla**, destaca el trabajo de la Asociación gremial y está de acuerdo con la Mesa de diálogo y trabajo. Es necesario llegar a un entendimiento y mejorar las condiciones de trabajo. No tiene duda que lo dan todo y merecen ser considerados.*

*En otro orden, se da cuenta de un caso de una Carta de amonestación por faltar al trabajo por asistir a un curso de capacitación. No era efectivo. No se dio respuesta a la fecha de parte del DEM. Los Concejales tampoco le respondieron. Solo respondió el Alcalde.*



Se solicita fijar una fecha de Mesa de trabajo donde participen todas las partes, se fija el 06 de Octubre 2019. Se invitara a ambas directivas, D.E.M, Concejales y Alcalde. Se aprovecharía la reunión con Directores a las 9.30 horas.

Presidente da cuenta del caso de una Asistente de la educación pendiente de pago del Bono de Retiro.

D.E.M da cuenta del documento del Ministerio de Educación de 10 casos en lista de espera.

**Alcalde** plantea ir paso a paso, primero plantearles a los Directores la petición de reunión y escuchar las partes en una Mesa de trabajo y de ahí fijar unas políticas de trabajo.

**Alcalde** acoge moción de reunión con el D.E.M. y Directorios Gremiales, para el día **miércoles 25 de septiembre a las 15.00 en Salón Municipal.** También se contara con la participación de los Concejales que así lo estimen.

Presidente presenta un reclamo por la recuperación de horas de trabajo más allá de horario normal, producto del Paro de profesores. D.E.M (s) señala que no es obligación y se conversara con los Directores.

### 1.2.- Encuesta G.O.R.E a Concejales.-

Con respecto a una Solicitud de aplicación de una Encuesta del G.O.R.E., la Secretaria Municipal informa que la entrevista es individual y se efectuara en una pausa del Concejo.

### 2.- Aprobación Acta anterior

**Alcalde** somete a aprobación del Concejo las Minutas de las Actas N° 111 y 112 las cuales son aprobadas con correcciones de los Concejales Alvarado, Romero, Pinilla y Vera.

### 3.- Correspondencia

Se hace entrega de la siguiente correspondencia.

- Invitación Colegio Araucaria a "Concurso de Cueca 2019".



#### 4.- Cuenta del Alcalde

*Alcalde da cuenta de los siguientes temas:*

- *El jueves 22, participo de la actividad “Gobierno en Terreno”, en la Plaza de Armas de Cabildo.*
- *El mismo día por la tarde, presido la reunión COE Comunal, en el Salón del Municipio.*
- *El sábado 24, asisto al aniversario número 11 del Club de Adulto Mayor Santa Teresa, en su sede de La Viña.*
- *El lunes 26, asisto a la Cuenta Pública de la V zona de Carabineros de Chile, en el Aula Magna del DUOC, en Valparaíso.*
- *El martes 27, participo de la reunión S.T.O.P. del mes de agosto, en la sede Unión Comunal de Rinconada de Los Andes.*
- *El mismo día, y a continuación de la reunión S.T.O.P., asisto a una reunión de Alcaldes y Gobernadores del Aconcagua, con el Intendente Regional, Sr. Martínez, en donde se trató del grave problema de la sequía que azota nuestra provincia.*
- *El miércoles 28, asisto a reunión en la J.V. Las Cenizas, en su sede, en donde se trataron diversos temas de interés de esa comunidad.*
- *El jueves 29, presido el Consejo Comunal de Seguridad Pública, sesión 21, en el Salón Municipal.*
- *El viernes 30, asisto al conversatorio “Estrategias de Reinserción Social”, en el Centro Cultural Leopoldo Reynoard, de Quillota, reunión que contó con la participación del Ministro de Justicia y DD. HH. Sr. Hernán Larraín.*
- *Se hace entrega al Concejo de copia papel de Informe Final N° 494 del año 2019 de la Contraloría Regional.*



5.- Asuntos Nuevos.

a).- Proyecto de Modificación Presupuestaria de Salud.

Se deja constancia que **Alcalde** retira el Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal por \$12.500.000 Administrador Municipal previa revisión señala se disponía recursos en la Cuenta presupuestaria.

*Alcalde* seguido somete a aprobación el siguiente Proyecto del Área Salud aprobándose en forma unánime y sin objeción.

**PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
A NIVEL DE ITEM PRESUPUESTO DE SALUD MUNICIPAL**

DISMINUCION PRESUPUESTO DE GASTOS:

| SUBT. | ITEM | ASIG | SUBAS | SUBAS | DENOMINACION                                      | MONTO            |
|-------|------|------|-------|-------|---|------------------|
| 215   | 29   | 04   | 001   | 000   | MOBILIARIO Y OTROS – FONDO SALUD                  | 2,400,000        |
| 215   | 29   | 06   | 001   | 001   | EQUIPOS COMPUTACIONALES PERIFERICOS – FONDO SALUD | 2,800,000        |
| 215   | 22   | 07   | 001   | 001   | SERVICIO DE PUBLICIDAD – FONDO SALUD              | 1,150,000        |
|       |      |      |       |       | <b>TOTAL INCREMENTO</b>                           | <b>6,350,000</b> |

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

| SUBT. | ITEM | ASIGN | ASIG |     | DENOMINACION               | MONTO            |
|-------|------|-------|------|-----|----------------------------|------------------|
| 215   | 22   | 10    | 002  | 000 | PRIMAS GASTOS DE SEGUROS   | 6,000,000        |
| 215   | 22   | 08    | 007  | 000 | PASAJES FLETES Y BODEGAJES | 350,000          |
|       |      |       |      |     | <b>TOTAL INCREMENTO</b>    | <b>6,350,000</b> |

NOTA I : MODIFICACION A SEGUROS CONCEPTO DE ADQUISICION DE SEGUROS PARA POSTAS SALUD RURAL Y VEHICULOS DESAM.

NOTA I : MODIFICACION A PASAJES PARA CANCELAR COMPROMISOS YA REALIZADOS DE FUNCIONARIOS.

*Se deja constancia de la exposición del Proyecto de parte del Asistente Social en vista de la ausencia de la Directora de Salud por Licencia Médica.*

**Proyecto de Subvenciones Municipales:**

*Este Proyecto es retirado por Alcalde por un error de interpretación de lo rendido, pagado en segunda cuota y lo aprobado. (Cuerpo de Bomberos, Dializados y Asociación de Futbol).*



b).- Varios

1.- Proyecto de acuerdo para Otorgamiento de Patentes de alcoholes a contribuyentes Restorán Caballo de Piedra Ltda. y Supermercado Abarrotes Económicos Ltda.

**1.1.- Restorán Caballo de Piedra Ltda.**

*Alcalde* explica los problemas de esta Solicitud de Patente de Alcohol con los cuales no se podía autorizar el otorgamiento. Se informa que estuvo en trámite alrededor de un mes por la interesada.

*Alcalde* ofrece la palabra a la Directora de Control y consulta ¿cumple o no cumple esta Solicitud con la Documentación para el otorgamiento?

Directora de Control señala que la Solicitud presentada adolece de un Certificado correspondiente a la Autorización de cambio de uso de suelo. Es lo único que le falta.

*Alcalde* refiere que no obstante se adjuntaría el Documento de inicio de trámite en Servicio Agrícola y Ganadero (S.A.G.) que tiene una duración estimada de un año ocho meses, sin embargo, ellos argumentan que lo obtendrán antes.

Directora de Control señala que el Director de Obras le dio un plazo provisorio de 06 meses para el funcionamiento del local, que se extendería por un año como máximo. A su entender tendría que haber hecho este trámite en el S.A.G con anterioridad a la instalación del Restorán. Se informa también que la **Solicitante dispone de una Patente Comercial provisoria del Local con plazo máximo de un año hasta el 10 de Enero 2020.**

*Concejal Vera* pregunta qué pasa si no cumple con la Autorización. Directora de Control señala que si no está el “papel” se termina autorización entregada.

*Concejal Alvarado*, consulta si el Concejo estaría en condiciones de aprobar la Patente de Alcohol solicitada?

*Directora de Control* señala que no se puede otorgar en forma definitiva, solo máximo 6 meses hasta el término de la Provisoria Comercial.



**Abogado Municipal** refiere que en las condiciones actuales se produce una figura donde la Patente de Alcohol no se podría extender más allá de la Patente Comercial. Como Concejo se debería limitar la Autorización hasta la fecha de término de la Permiso provisorio de la D.O.M.

**Concejal Alvarado**, plantea que este tema se ha transformado en una discusión, porque hay otros solicitantes que se les ha negado la "provisoria" de la Patente de Alcohol.

**Concejales Alvarado, Pinilla, Romero y Sánchez** señalan que quieren ceñirse solo a lo legal. La aprobarían con la aclaración del punto por abogado y Directora de Control.

**Abogado Municipal** señala que no existen Patentes de alcoholes provisoras. Esta vez la Patente de Alcohol se "ampararía" en la Autorización del local Comercial que tiene vigente y no se podría extender más allá de esa fecha.

**Concejal Sánchez**, señala que personalmente lo encaro una persona y presentó pruebas diciendo que desde antes se vendía alcohol, la persona anterior que estaba antes nunca le dieron "Patente de alcohol provisoria".

**Concejal Romero**, señala que ella tiene claro que con la Patente de Restorán pueden vender con venta de comida.

**Alcalde** seguidamente somete a aprobación del Concejo, el otorgamiento de la Patente de alcohol que se indica con el siguiente resultado:

- Se deja constancia que Concejales Alvarado, Pinilla, Sánchez y Romero la aprueban con la explicación de que se cumple con la legalidad de parte del Abogado Donoso.

- **Concejales Vera y Miranda** expresan que no la aprueban porque:

**Concejal Vera**, desde el comienzo se dijo que el Restorán no cumplía por el suelo agrícola, primero que nada deberían haber solicitado el cambio de suelo. De principio se dijo que no se podía. A la persona anterior no se le dio nada, por lo mismo, ahora se está facilitando.



*Alcalde aclara situación del propietario Mellopal que regularizó la construcción y luego arrendó el local a otro dueño.*

*Concejal Miranda señala que habría que ordenar el Sistema, a su juicio habría un desorden y no lo aprueba. Aquí las cosas se hacen primero y después se piden los permisos.*

**En consecuencia:**

**- Se aprueba por mayoría con una indicación que señala como término de la Autorización del otorgamiento el 10 de Enero 2020,**  
*con el voto favorable de los Concejales Sánchez, Romero, Alvarado y Pinilla. No la aprueban Concejales Vera y Miranda, conforme al siguiente Proyecto de Acuerdo:*

**PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO SOLICITUD DE AUTORIZACION**  
**PARA OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL**

**Objetivo del Proyecto**

El presente proyecto tiene como objetivo requerir el Acuerdo de Concejo para el Otorgamiento de Patente de Alcohol de Restaurante Letra C-1.

**Fundamento Legal**

La Letra 0), artículo 65, Ley 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" Determina que el Alcalde requerirá el Acuerdo del Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y Trasladar patentes de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practican previa consulta a las Juntas de vecinos respectiva.

El artículo 8 de la Ley 19.925 "LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" dice que "Para los efectos previstos en los incisos anteriores, la municipalidad solicitara a Carabineros de Chile informe escrito, el que deberá ser evacuado dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha en que se reciba la respectiva solicitud. Si carabineros de Chile no emitiera el informe dentro del plazo señalado, se procederá sin ese trámite".

**Texto de Acuerdo**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde de autorizar el otorgamiento de patente de alcohol, que se indica:

|                            |   |
|----------------------------|---|
| Contribuyente              | : Caballo de Piedra Ltda.   |
| Dirección Particular       | : Calle Uno N° 769 – Cabildo  |
| Dirección Comercial        | : Calle N° 2 Sitio 65 Parcelación La Conquista<br>Local 1 – Cabildo |
| Clasificación de Alcoholes | : Restaurante Letra C-1   |
| Arrendada                  | : No  |



**1.2.- Supermercado Abarrotes Económicos Ltda.**

*Alcalde pregunta a la Unidad de Control si cumple este Solicitud con los documentos legales.*

*Directora de Control este contribuyente cumple a medias, tiene Patente Comercial provisoria hasta el 6 de febrero 2020.*

*Concejal Pinilla consulta ¿porque es provisoria?*

*Directora de Control, explica que es una determinación de la D.O.M. ante la falta de una Certificación relacionada con la Construcción del edificio.*

*Abogado Donoso solo agregar que si la Junta de Vecinos FF.II. está en receso, como es este caso, se debe considerar la opinión a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Informe que ya se recibió el día de ayer el cual en el acto se envía a los Srs. Concejales.*

*En consecuencia:*

**Se aprueba en forma unánime con una indicación que señala como término de la Autorización de otorgamiento el 06 de Febrero 2020,** conforme al siguiente Proyecto de Acuerdo:

**PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO SOLICITUD DE AUTORIZACION  
PARA OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOL**

**Objetivo del Proyecto**

El presente proyecto tiene como objetivo requerir el Acuerdo de Concejo para el Otorgamiento de Patente de Alcohol de Supermercado Letra P-1.

**Fundamento Legal**

La Letra 0), artículo 65, Ley 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" Determina que el Alcalde requerirá el Acuerdo del Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y Trasladar patentes de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practican previa consulta a las Juntas de vecinos respectiva.

El artículo 8 de la Ley 19.925 "LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" dice que "Para los efectos previstos en los incisos anteriores, la municipalidad solicitara a Carabineros de Chile informe escrito, el que deberá ser evacuado dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha en que se reciba la respectiva solicitud. Si carabineros de Chile no emitiera el informe dentro del plazo señalado, se procederá sin ese trámite".



**Texto de Acuerdo**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde de autorizar el otorgamiento de patente de alcohol, que se indica:

|                            |   |
|----------------------------|---|
| Contribuyente              | : Abarrotes Económicos Ltda.                      |
| Dirección Particular       | : Avda. Eduardo Frei Moltalva N° 8301 – Quilicura |
| Dirección Comercial        | : Avda. Humeres N° 266 - Cabildo                  |
| Clasificación de Alcoholes | : Supermercado Letra P-1                          |
| Arrendada                  | : No  |

2).- *Proyecto de Rectificación Acuerdo Sesión N° 114.*

*Alcalde explica al Concejo que se debe corregir el Proyecto de Acuerdo Concejo anterior, ante una petición de la Sra. Marinee Torres Contratista del Servicio de Aseo.*

*Abogado Donoso señala que se debe rectificar un error de copia, dado que cuando elaboró los Proyectos con Servicios separados se definió la Clausula de subcontratación en forma distinta y la Contratista interesada pidió volver a los términos del Contrato anterior.*

*Concejales en pleno son de opinión que aprueban el Proyecto de acuerdo conforme a la explicación Jurídica del Abogado Donoso.*

*Alcalde seguidamente somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de acuerdo el cual se aprueba en forma unánime como se indica;*

**PROYECTO ACUERDO CONCEJO.**

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDIA.

**MATERIA: Rectifica Acuerdo de Concejo N°114 de fecha 28 de agosto de 2019**

**TEXTO DEL ACUERDO:**

De acuerdo, a la **Ley 19.880** que Establece las Bases de los Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, en el :

**Artículo 62 "Aclaración del acto: En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".**



Por lo tanto, se solicita se pueda rectificar el acuerdo de concejo n°114

**Donde dice:**

Subcontratación:

El proveedor se le prohíbe subcontratar,

**Debe decir:**        **Se permite la subcontratación.**

**6.- Incidentes.-**

**1.- Intervención de Alcalde:**

*Alcalde solicita aclaración a Abogado Donoso de la Unidad Jurídica sobre la Concesión de Baños y Estacionamiento Fiestas Patrias 2019. Abogado Donoso precisa que es conveniente fijar un monto y no un porcentaje, sería más claro a la hora de la rendición y pago al Municipio.*

*Administrador Municipal solicita aclarar que sería conveniente trabajar con un monto fijo, sin embargo, la Elaboración de Bases que se dijo en Sesión Anterior es muy compleja para los participantes porque se trata de personas de escasos recursos (Concesión de los SS.HH).Se está sacando un promedio de los ingresos de los últimos años.*

**2.- Intervención de Concejal Alvarado**

*Recuerda al Alcalde retomar tema de Auditoria al Departamento de Educación solicitada por dos Concejales. Alcalde señala que no hay recursos, consulta sobre que se necesita en dicha Auditoria.*

*Alcalde pide que comparezca la Directora Control para que explique la normativa vigente, si existe presupuesto, al parecer no habría fondos. Se podrían proveer para el próximo Presupuesto año 2020.-*

*Concejal Alvarado, señala que se afinaría la solicitud. Se suman todos los Concejales.*

*Concejal Romero señala que se pida la fiscalización a la Contraloría.*

*Directora de Control precisa que se debe señalar el alcance de la Auditoria y en el periodo que se necesita.*



### **3.- Intervención de Concejal Miranda**

*Consulta al Alcalde sobre las alusiones a la Contralor Municipal en el Informe Final de la Contraloría sobre Salud. (N° 494/2019).-*

*Alcalde solicita a los profesionales que se explique el Informe Final de Contraloría del Depto. de Salud al Concejo.*

*Seguidamente Abogado Donoso, Administrador Municipal y Directora de Control dan a conocer en detalle el Informe de fiscalización del Depto. Salud, Farmacia Popular y otros reclamos investigados con reserva de identidad.*

### **4.- Intervención de Concejal Romero**

*Referente al Informe de Salud da cuenta que se le llamó de acá del Municipio el mismo día de la entrega del Informe Se explica que también está publicado en la página de la Contraloría.*

*Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 14.14 Horas.*



\* TERESA MONTERO CARVAJAL  
SECRETARIA MUNICIPAL

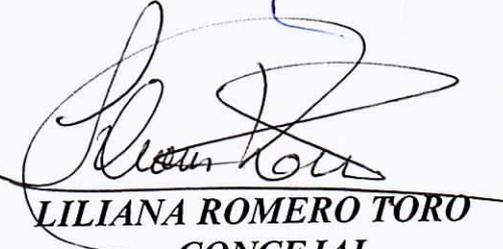
*Firman acuerdo Alcalde y Concejales:*



**ALBERTO P. ALIAGA DIAZ**  
**ALCALDE**



**IGNACIO MIRANDA MORALES**  
**CONCEJAL**



**LILIANA ROMERO TORO**  
**CONCEJAL**

**CECILIA VERA MIRANDA**  
**CONCEJAL**



**MARIO ALVARADO OSORIO**  
**CONCEJAL**



**ALEXIS SANCHEZ BAEZA**  
**CONCEJAL**



**TERESA PINILLA DELGADO**  
**CONCEJAL**

TMC.-